



Región de Murcia

Consejería Hacienda y Administración Pública
Dirección General de Función Pública y Calidad
de los Servicios

ASISTENTES

POR LA ADMINISTRACIÓN:

D. ENRIQUE GALLEGO MARTIN (Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios)
D. JOSE LUIS GIL NICOLÁS (Subdirector General de la Función Pública y Calidad de los Servicios)
D^a ANA M^a MENDEZ BERNAL (Vicesecretaria C. Agua, Agricultura y Medio Ambiente)
D. M^a TERESA ANDREU ESPINOSA (C. Sanidad)
D^a MERCEDES PÉREZ ANDRÉS (SPRL del SMS)
D JUAN PAYÁ SORIANO (SPRL del Instituto Murciano de Acción Social)
D. JOSÉ RUIZ BAEZA (SPRL de la C. Educación y Universidades).
D^a M^a CARMEN MARÍN SÁNCHEZ (SPRL Coordinador)
D^a ROSA TUNEZ SANCHEZ (SPRL Coordinador)
D^a JUANA M^a ROS SANCHEZ (SPRL Coordinador)
D^a M^a DOLORES MESA MARTINEZ (SPRL-residente enfermería trabajo)
D^a MAYE BAQUERO CASCAVITA (SPRL-residente Med trabajo)

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:

D. TEMÍSTOCLES SANCHEZ MOÑINO (FSES-SATSE)
D. FRANCISCO SAURA PEREZ (CCOO – asesor)
D^a INMACULADA MIRETE CÁRCELES (CCOO)
D^a M^a DOLORES SAURA PEREZ (CCOO)
D. VICENTE CERVANTES SANCHEZ (INTERSINDICAL)
D. ANDRÉS MACANÁS BOTÍA (CSEM)
D^a. ROSA OSUNA BASTIDA (COMITÉ EMPRESA-CCOO)
D^a. SARA VIGUERAS PAREDES (CSIF)

SECRETARIO:

D. ALFONSO P. SÁNCHEZ SÁNCHEZ (SPRL Coordinador)

ACTA Nº 1 / 2016 DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD COORDINADOR DE 5 DE FEBRERO DE 2016.

En Murcia, siendo las 12,45 horas del día 5 de febrero de 2016, en la Biblioteca de la 1ª planta del edificio ASE Infante c/ Infante D. Juan Manuel, Nº 14 de Murcia, asisten los representantes relacionados al margen para celebrar reunión extraordinaria del Comité de Seguridad y Salud Coordinador, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Aprobación, en su caso, del Plan de Movilidad y Seguridad Vial de la Región de Murcia.
3. Información sobre asuntos diversos:
 - III Jornada Interadministrativa de los Servicios de Prevención.
 - Promoción de la salud. Píldoras informativas. 12 meses, 12 temas.
4. Ruegos y preguntas.

PUNTO Nº 1: APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

DIRECTOR GENERAL: Disculpa la inasistencia de la representante de UGT por enfermedad.

Presenta a las residentes de medicina y enfermería del trabajo que en la actualidad se encuentran en periodo de formación en el SPRL Coordinador. Solicita la aprobación y firma del acta de la sesión anterior.

ACUERDO: *Se acuerda por unanimidad aprobar el acta anterior .*

PUNTO Nº 2: APROBACIÓN, DEL PLAN DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.

DIRECTOR GENERAL: Presenta y cede la palabra a D^a Lorena Gomez Fenoll como coordinadora del grupo de trabajo para la elaboración del Plan de Movilidad.

SPRL: Indica que el pasado día 4 de diciembre se dictaminó favorablemente el Plan de Movilidad en el grupo de trabajo.

Señala que en este Plan han intervenido muchas personas expertas en la materia, además de todas las OOSS.

Explica el calendario de actuaciones a realizar en caso de resultar aprobado el Plan en este Comité y que viene detallado en el propio documento: creación de la comisión de seguimiento, realización de evaluaciones específicas del riesgo vial, priorizando los colectivos a estudiar en función del número de accidentes que se registren y procediendo a investigar las causas y a diagnosticar los problemas, etc.

FSES: Apunta que en el SMS hay vehículos que se utilizan en los centros de salud para hacer los desplazamientos. Estos vehículos pueden suponer ¼ del total de vehículos del parque y no los ve incluidos en el Plan.

Sugiere facilitar el acceso a la ITV de Alcantarilla de estos vehículos, ya que éstos no tienen más control que el del particular. Además se paga 0,60 € al día por poner a disposición el vehículo particular. Antes de los recortes había se pagaba un seguro adicional pero se retiró.

INTERSINDICAL: Le preocupa que los desplazamientos tengan una incidencia real del 17'3 % en los accidentes de trabajo. Opina que todas estas medidas están muy bien pero que para que se implementen es necesario implicar de arriba hacia abajo, pide que no se quede en el plano burocrático sino que haya eficacia práctica.

CCOO: Opina que esto es un plan de seguridad vial, no un plan de movilidad ya que en un plan de movilidad hay que incluir medidas concretas y este plan carece de ellas, lo que se ha realizado hasta ahora es un diagnóstico con unas medidas genéricas. Un plan de movilidad debería llevar actuaciones sobre la conducción de vehículos eléctricos para la mejora del medio ambiente, por ejemplo. No está de acuerdo con alguno de los ítem de las encuestas. Solicita que se devuelva al grupo de trabajo para que se le cambie el nombre y en ese caso sí lo firmaría aun estando en desacuerdo con algunas preguntas de los cuestionarios.

CSIF: Considera que se debería crear una base de datos de vehículos particulares para favorecer su mantenimiento.

DIRECTOR GENERAL: No comparte la postura de CCOO ya que en el grupo de trabajo había representación de ese sindicato y este representante aprobó en el citado grupo de trabajo el Plan presentado. El grupo de trabajo lleva trabajando en este documento 2 años, por lo que considera que CCOO ha tenido tiempo de poner en conocimiento del grupo estas cuestiones y hacer las propuestas oportunas. Quiere dejar constancia de la sorpresa que le ocasiona la postura de CCOO en estos momentos.

Afirma que en ninguna Comunidad Autónoma hay un plan tan denso y estructurado como este y así se puso de manifiesto en las últimas jornadas del INAP en las cuales la Directora General de Tráfico instó a todas las Comunidades a realizar un plan de movilidad. Considera que esta es una opinión muy cualificada y cree que no se pueden saber las medidas que se deben aplicar, si previamente no se ha hecho un diagnóstico de la situación.

Este proyecto es de enorme envergadura y este Plan permitirá adoptar medidas concretas. Los SPRL no tienen inconveniente en aumentar su carga de trabajo y la comisión empezará a aplicar medidas conforme se disponga de medios y conocimientos

En relación a la propuesta del representante del FSES, considera que se debe tener en cuenta valorar que la ITV controle los vehículos realizando la inspección de los mismos.

CCOO: Señala que hay muchos acuerdos incumplidos por la Administración y recuerda por ejemplo que en el cronograma de actuaciones del Plan General se incluía el protocolo de reubicaciones por motivo de salud y no se ha realizado aún, es decir que ellos también se llevan sorpresas con los incumplimientos.

Señala que la persona que fue designada por CCOO para el grupo de trabajo no es experta en la materia.

Firmarían el documento si se le cambiase el nombre y se sustituyera la palabra Movilidad por otra que reflejase mejor los objetivos.

Su organización trabaja en grupo y de acuerdo a las directrices del sindicato y han decidido no aprobarlo, aunque van a seguir colaborando con las medidas.

INTERSINDICAL: Comprende el enfoque de CCOO ya que en sentido estricto al revisar los objetivos del plan se comprueba que se habla siempre de “seguridad vial” y no es en realidad lo que hoy se presenta aquí ya que un plan de movilidad es más transversal. A pesar de todo, considera que la discrepancia por una palabra, no es motivo suficiente para no aprobarlo.

CCOO: Indica la necesidad de tener en cuenta a los empleados con movilidad reducida en el Plan de movilidad ya que en la actualidad no se ven reflejados.

DIRECTOR: Afirma que el término “movilidad” y sus connotaciones podría haberse debatido dentro del grupo de trabajo. Propone que de aquí a la Mesa General de Negociación consultaremos con los expertos si técnicamente esa denominación es la adecuada. Se ha enviado el Plan a la Federación de Municipios, Entes Públicos, Consejerías y nadie ha cuestionado el nombre; no obstante se buscará la denominación óptima y se dará audiencia a todos, con el fin de llevar la propuesta a la siguiente Mesa General de negociación. En relación a la última propuesta de CCOO, se recogerá en el plan la sugerencia de CCOO de incluir a las personas con movilidad reducida.

PUNTO Nº 3: INFORMACIÓN SOBRE ASUNTOS DIVERSOS

DIRECTOR GENERAL: Comenta que para este año se tiene prevista la realización de las IIIª Jornadas Interadministrativas de los Servicios de Prevención. La fecha prevista es para el 21 y 22 de junio. Las OOSS pueden realizar propuestas de Mesas al respecto.

SPRL: Habrá ponencias muy interesantes presentadas por personas de reconocido prestigio. Explica que la ponencia inaugural es del lema de la OSHA: Trabajos saludables en relación a la edad. En la mesa sobre el Teletrabajo se contará con la experiencia de la implantación de dicha modalidad en el Gobierno de la Rioja, así como con la experiencia de un técnico de prevención del que nos explicará las actuaciones llevadas a cabo en su servicio.

Participará una profesora de la UM de Derecho del Trabajo que está recopilando jurisprudencia sobre accidentes de trabajo.

También estaba prevista una ponencia sobre el Plan de Movilidad si finalmente éste se aprueba.

Hay una mesa en desarrollo sobre una nueva guía que va a salir sobre diagnóstico y evaluación de enfermedades profesionales y otra mesa que probablemente sea sobre riesgo biológico.

Recuerda a las OOSS que todas están invitadas a estas Jornadas.

FSES: Opina que la mesa de teletrabajo y la de trabajos saludables en relación a la edad son muy vanguardistas y va desacompañado con las actuaciones del Gobierno Regional.

En el ámbito sanitario el Teletrabajo no tiene aplicación por lo cual cree que es discriminatorio, al aplicarse solo al ámbito de Administración y Servicios.

DIRECTOR GENERAL: Contesta que proponga otros temas en los que se vea más reflejado su ámbito ya que quedan dos mesas abiertas.

INTERSINDICAL: Considera que la igualdad no debe ser la tendencia sino la equidad. Piensa que el teletrabajo no se puede aplicar en todos los ámbitos, es evidente que un bombero no puede hacer teletrabajo.

Existe la sensación de “síndrome de Penélope” que lo que hace de día lo deshace de noche, es decir reconoce lo que dice el compañero de FSES de que va desacompañado, y se debe ser consciente de las limitaciones, pero que hay que insistir para que las cosas cambien.

DIRECTOR GENERAL: Comenta las actuaciones que se llevarán a cabo en promoción de la salud, y da la palabra a la Técnico Responsable en Salud Laboral del SPRL a fin de que explique el proyecto “12 meses, 12 temas”.

SPRL: Informa sobre la campaña basada en píldoras informativas: “12 meses 12 temas” en las que cada mes del año se divulgará un tema diferente para promover la salud entre los empleados públicos. La del mes de enero versaba sobre una “alimentación saludable”, y la de febrero sobre el “sueño reparador”.

FESES: Propone realizar un convenio entre la Consejería de Sanidad y de Educación de forma que se imparta en las escuelas una asignatura de promoción de la salud ya que al final todos los futuros trabajadores tienen en común haber pasado por la escuela.

Si esta campaña se hiciera desde el colegio, los trabajadores de los próximos 10 ó 20 años estarían mejor informados.

INTERSINDICAL: Informa que hay más gente de la que pensamos con trastornos del sueño. Considera que en el sueño pueden influir tanto los factores ambientales como los recortes presupuestarios.

SPRL: Aclara que esta campaña es para promocionar la salud y que los problemas de sueño se deben detectar a otro nivel.

FESES: Señala que efectivamente las personas que trabajan a turnos y tienen horarios nocturnos tienen muchos problemas.

CONSEJERÍA AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE: Pregunta sobre cómo se va a hacer llegar la campaña a los empleados públicos.

SPRL: Estas píldoras se divulgan a través del tablón del empleado, pero también se pueden consultar en la página web del Servicio de prevención. Además, están siendo divulgadas mediante correo por el SMS.

PUNTO Nº 3: RUEGOS Y PREGUNTAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN: Apunta la posibilidad de incluir la información de las píldoras informativas en Educarm.

CCOO: Solicita que se active el protocolo de adaptaciones y reubicaciones. Intersindical y FSES se adhieren a la solicitud.

FSES: Señala que el decreto del SMS se encuentra obsoleto. Con más de 300 agresiones al año en el ámbito del SMS solicita elaborar una ley de autoridad para el ámbito sanitario como la que tienen en Educación. De nuevo denuncia la situación que se vive con la Mutua y cree que se discrimina por razón de sexo a las embarazadas. Cree que se le debería pedir explicaciones a la Mutua.

CSIF: Pide información sobre cómo se va a abordar la flexibilidad horaria a la entrada y salida en el ámbito del SMS. Considera que hay hospitales donde será difícil su aplicación

DIRECTOR GENERAL: Indica que este tema está aún por estudiar.

SMS: Aclara que la problemática de las empleadas embarazadas es de naturaleza jurídico – legal. Explica que cuando la Administración llama de la lista de espera a una empleada y ésta está embarazada y el puesto tiene riesgo para el embarazo, la empleada se incorpora para ser destinataria del subsidio; pero según interpretación de la Mutua, si se contrata a una persona para hacer un trabajo que no puede realizar, se estaría cometiendo un fraude a la Seguridad Social.

En su opinión, sería buena idea que un representante de la Mutua acudiera a un Comité Coordinador, ya que es el último comité del SMS acudieron representantes de la mutua y de ahí surgió un grupo de trabajo formado por OOSS, Mutua y representantes del SMS.

DIRECTOR GENERAL: Recuerda que la normativa impide hacer reconocimientos médicos previos a los contratos.

FSES: Dice que la Mutua busca objetivos y una cuenta de rendimientos positivos. Augura poca efectividad a las reuniones con la Mutua ya que después de 10 años ya se conocen las posturas y la suya no protege a las

trabajadoras. Por otro lado, la Administración que es quien contrata y es, por tanto, a que debería velar por la empleada. Señala que existe la opción de ser autoaseguradora ya que contamos con el SMS. Además las empleadas embarazadas no son el único colectivo al que ha tratado mal la Mutua.

CCOO: Afirma que en la ley de igualdad se busca socializar el coste que la embarazada genera a la empresa, por lo que es necesario que la Mutua se haga cargo de la prestación.

DIRECTOR GENERAL: Se va a intentar buscar puntos de encuentro en éste tema.

Finalmente, anuncia que intentará traer las memorias de los distintos servicios de prevención para el próximo comité.

Y sin más temas que tratar, finaliza el comité cuando son las 14:15 h del día de la fecha.

POR LA ADMINISTRACIÓN:

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS

Fdo.: Enrique Gallego Martín

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:

CSIF	FSES	CESM	CCOO	COMITÉ EMPRESA- CCOO
-------------	-------------	-------------	-------------	-------------------------------------

EL SECRETARIO

Fdo: Alfonso P. Sánchez Sánchez